



Inscrita en el registro de Asociaciones Deportivas de la Comunidad de Madrid. Entidad Deportiva declarada de Carácter Social.

## ENTRENAMIENTOS DE BÁDMINTON EN EL CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PRADILLO



1. Información general del club.
2. Grupos de entrenamientos.
3. Cuotas municipales y federadas.
4. Normas específicas.

### ¡NOTA IMPORTANTE!

La duración de la Temporada 2023 será desde 1 de enero y se extenderá hasta el 31 de diciembre.

## 01. INFORMACIÓN GENERAL

### INSCRIPCIÓN EN EL CLUB

Para participar en las escuelas es necesario darse de alta como socio del club. Los grupos de edad y las cuotas a abonar por participar en las actividades de las escuelas y entrenamientos organizadas por el club son: infantil (hasta 12 años), joven (13 a 17 años) y adultos (18 años en adelante).



### CUOTAS DEL CLUB TEMPORADA 2023

Conceptos	Infantil	Joven	Adultos
Cuota de entrada (solo nuevas altas)	-----	-----	20,00 €
Cuota temporada	18,00 €	24,00 €	36,00 €

En la cuota anual se aplicará una bonificación del 25% segundo miembro de la familia y a las personas con discapacidad igual o superior al 33%.

Los "no socios" tendrán cuotas por periodos temporales.

### NORMATIVA

Las Escuelas de. C.B. Chamartín se rigen por las condiciones de uso de las instalaciones deportivas municipales y la normativa del Club.

**Ciclos o periodos.** Las escuelas se organizan en tres ciclos o periodos temporales: **de enero-junio, julio-agosto y septiembre-diciembre**, cuyas fechas de inicio y fin que se marcan en la información de cada periodo de actividad. Los días festivos no habrá actividad. En los días de vacaciones escolares la actividad será de juego libre.

**Niveles.** Los niveles en los que se organizan las escuelas son: de **iniciación, perfeccionamiento y entrenamiento**, con un programa específico de ejercicios y rutinas técnicas y tácticas para cada uno de ellos.

**Formalización de altas.** Las altas en las actividades se realizarán en el formulario que en cada ciclo temporal de entrenamiento .

**Cuotas.** El abono de todas las cuotas debe realizarse mediante ingreso o transferencia a nombre del Club de Badminton Chamartín en la cuenta: BANCO SANTANDER – IBAN: ES49 0049 4698 1525 1641 4311, señalando los conceptos.

**Ausencias y bajas.** La no asistencia temporal a la actividad no eximirá del pago total de la cuota. Las bajas definitivas deberán realizarse mediante comunicación al correo electrónico a [info@clubbadcham.com](mailto:info@clubbadcham.com), y se debe formalizar antes del día 1 del siguiente mes si la forma de pago es mensual y 7 días antes del cobro del siguiente trimestre, si el modo de pago es trimestral.

**Bádminton inclusivo.** El CB Chamartín facilita la integración de las personas con discapacidad en sus actividades con metodologías para la inclusión.

## 02. GRUPOS DE ESCUELAS Y ENTRENAMIENTOS

### SEDE DE LAS ESCUELAS Y ENTRENAMIENTOS

En el **Centro Deportivo Municipal de Pradillo** se cuenta con 3 pistas de bádminton señalizadas. **Localización:** c/ Pradillo, 33 28002 MADRID. Barrio: Ciudad Jardín. Distrito: Chamartín.

### ENTRENADORES Y MONITORES

información en: [http://www.clubbadcham.com/clubbadcham\\_010.htm](http://www.clubbadcham.com/clubbadcham_010.htm)

### PROCEDIMIENTO DE ABONO DE CUOTAS

Las cuotas se abonarán al club, quien procederá a realizar los abonos correspondientes por las cuotas municipales (tarjeta municipal) y las federadas (licencias o inscripción en competiciones)

Las cuotas que hay que abonar al ayuntamiento o a las federaciones se realizarán en el pago inicial de la inscripción. Las cuotas por escuelas y entrenamientos podrán abonarse cada mes o trimestralmente.

### GRUPOS, HORARIOS

#### 1. Perfeccionamiento y Entrenamiento: jóvenes y adultos

**Días:** Lunes y/o miércoles. **Horario:** 21:00 a 22:00 h. **Edades:** jóvenes/adultos.

**Plazas:** 12. **Jugadores por pista:** 4. **Volantes:** de nylon a cuenta del club.

#### 2. Perfeccionamiento y Entrenamiento: jóvenes y adultos

**Días:** martes y/o jueves. **Horario:** 16:00 a 17:00 h. **Edades:** jóvenes y adultos.

**Plazas:** 12. **Jugadores por pista:** 4. **Volantes:** de nylon a cuenta del club.

### CUOTAS

Cuotas federados	Jóvenes	Adulto
Dos días, 2 horas semanales	30,00 €	35,00 €
Un día, 1 hora semanal	22,00 €	25,00 €

## 03. CUOTAS MUNICIPALES Y FEDERADAS

### CUOTAS MUNICIPALES

La **Tarjeta Municipal de temporada** es precisa para los **jugadores que tengan la licencia federada**. Además, y por hora de entrenamiento, se aplica el **suplemento de recinto cubierto**. Los **jugadores "no federados"** no tienen acceso a la Tarjeta municipal de temporada.

Cuotas municipales por temporada	Infantil	Joven	Adulto
Tarjeta cesión municipal	7,55	10,75	21,45 €

### CUOTAS DE LICENCIA FEDERADA

El alta federada es obligatoria para participar en las actividades en el CDM de Hortaleza. Los precios que se señalan están sujetos a las variaciones que pueda introducir la Federación Madrileña de Bádminton para la temporada 2023. La licencia territorial permite participar en las competiciones organizadas por la Federación Madrileña a nivel regional y la licencia nacional en todas las competiciones.

La **Licencia "promocional"** está indicada para los deportistas de los clubes afiliados a FEMBAD, que no participan en competiciones federadas pero si en clases o entrenamientos de sus clubes. Esta licencia dará derecho a participar en las competiciones recreativas y/o de promoción.

Categorías	Escolar	Promocional	Territorial	Nacional
Sub 19 y Sub 23	----	20,00 €	43,50 €	69,50 €
Absoluta y Senior	----	20,00 €	43,50 €	69,50 €

Una vez tramitada la licencia promocional o territorial podrá obtenerse la licencia nacional abonando la cuota de homologación establecida.

### VARIACIÓN EN LAS CUOTAS MUNICIPALES Y FEDERADAS

Los precios que se señalan en las cuotas están sujetos a las variaciones que puedan introducir el Ayuntamiento de Madrid y la Federación Madrileña de Bádminton.

Los cambios de grupo llevan aparejado el pago de la cuota municipal que corresponda al nuevo grupo, independientemente del pago por el grupo anterior.



## 04. NORMAS ESPECÍFICAS POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES

La participación en las actividades queda sujeta al cumplimiento de:

- normas específicas para participar en las actividades;
- normas de conducta y ética deportiva";
- normas protección de datos personales y autorización de imagen
- protocolo específico por motivos de riesgo para la salud

Con el objetivo de asegurar las condiciones óptimas de la práctica del bádminton en las actividades organizadas por el Club de Bádminton Chamartín, las personas inscritas deberán seguir el protocolo específico y el de las instalaciones en las que se desarrollan, que les serán remitidas al confirmar la plaza.

En las competiciones que se participe, deberán cumplirse los protocolos específicos.

